

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 23 de Julio del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000134-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000091-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000279-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 000121-2018-JN/ONPE, se encargó, a partir del 05 de julio del 2018, al sr. HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretario General, la Gerencia General de la ONPE, en tanto se designe a su titular;

En ese sentido, la Jefatura Nacional de la ONPE propone al señor MANUEL FRANCISCO COX GANOZA, en el cargo de confianza de Gerente General de la ONPE;

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el Informe N° 000091-2018-GCPH/ONPE, señala que de la revisión de los documentos adjuntos al currículum vitae del señor MANUEL FRANCISCO COX GANOZA, se aprecia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto correspondiente al cargo de Gerente General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general"; el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales j) y s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General y de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto a partir del 24 de julio de 2018, la encargatura dispuesta con Resolución Jefatural N° 000121-2018-JN/ONPE, correspondiente al despacho de la Gerencia General.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del 24 de julio de 2018, al señor MANUEL FRANCISCO COX GANOZA, en el cargo de confianza de Gerente General, correspondiente a la Plaza N° 009 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBER GUIDO ROA OJEDA

Jefe (i)

Oficina Nacional de Procesos Electorales

HRO/ipv/mbb/jse

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **RQHBM LU**

